



Cartelera Virtual-Página Web Institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 303-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**"CAUSA Nro. 303-2022-TCE
AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de noviembre de 2022. Las 10h21.-

VISTOS.- Agréguese al expediente:

- i)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-1663-O de 04 de noviembre de 2022, dirigido a los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, a esa fecha secretario general subrogante del Tribunal Contencioso Electoral.
- ii)** Escrito en una (1) foja, suscrito por los abogados patrocinadores del señor Clemente Bravo Riofrío, ingresado por recepción documental de Secretaría General de este Tribunal, el 8 de noviembre de 2022, a las 10h58
- iii)** Oficios números: ARCERNNR-ARCERNNR-2022-0568-OF y ARCERNNR-ARCERNNR-2022-0569-OF al que se adjuntó un (1) anexo en una (1) foja, de 31 de octubre de 2022, suscritos electrónicamente por el magister Luis Jorge Maingon Velasco, director ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingresado el 08 de noviembre de 2022, a las 13h13 y 13h17, respectivamente.
- iv)** Copia certificada de la resolución Nro. PLE-TCE-1-08-11-2022 de 08 de noviembre de 2022, emitida por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.
- v)** Copia certificada de la resolución No. PLE-TCE-2-08-11-2022, de 08 de noviembre de 2022, adoptada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.
- vi)** Copia certificada de la resolución Nro. 1-09-11-2022 de 09 de noviembre de 2022, expedida por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.
- vii)** Oficio Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2022-0579-OF de 09 de noviembre de 2022, en una (1) foja y en calidad de anexo (1) foja, suscrito electrónicamente por el magister Luis Jorge Maingon Velasco, ingresado el 11 de noviembre de 2022, a las 11h38.
- viii)** Escrito en una (1) foja suscrito por el abogado Chisthian (sic) Cevallos Cruz, en representación de la señora Cira Fernández Espinoza, representante legal del Partido Socialista Ecuatoriano, lista 17 en la provincia de El Oro, presentado en la Secretaría General el 14 de noviembre de 2022, a las 16h02.

ANTECEDENTES:



1. Mediante Resolución Nro. PLE-TCE-2-08-11-2022, adoptada el 08 de noviembre de 2022, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral¹ resolvió:

(...)

Artículo 2.- *Declarar concluido el período de funciones de la doctora Patricia Guaicha Rivera y principalizar al juez suplente que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

2. A través de la Resolución Nro. PLE-TCE-1-09-11-2022, de 08 de noviembre de 2022, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral resolvió en su parte pertinente:

(...)

Artículo 2.- *Integrar al magíster **Wilson Guillermo Ortega Caicedo**, como juez principal del Tribunal Contencioso Electoral en sustitución de la doctora Patricia Guaicha Rivera, con competencia en el despacho y las causas que le fueron asignadas y disponer que se incorpore de manera inmediata como integrante del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.*

Con estos antecedentes, una vez que me he incorporado a este órgano, en mi calidad de Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral, **avoco conocimiento y asumo la sustanciación de la Causa Nro. 303-2022-TCE** y dispongo:

PRIMERO.-

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia², **en el plazo de (01) un día** contado a partir de la notificación del presente auto, la presidenta del Consejo Nacional Electoral, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, ordene al funcionario competente, remitir a este Tribunal en original o copias certificadas, el Oficio Circular N° R007 de 20 de septiembre de 2022, dirigido a los señores representantes legales y procuradores comunes de las organizaciones políticas legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral, y que guarda relación con la notificación efectuada por la secretaria de la Junta Provincial Electoral de El Oro de *"la nómina de candidaturas presentadas ante este órgano electoral, el día 20 de septiembre del 2022, para la dignidad de PREFECTO Y VICEPREFECTO, auspiciada por el MOVIMIENTO POLÍTICO PROVINCIAL: MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL, S.U.R. conforme consta en el formulario de inscripción N° 8007..."*, así como la razón de notificación del referido documento.

SEGUNDO.- La documentación ordenada en la disposición que antecede, deberá ser presentada en la Secretaría General de este Tribunal, ubicada en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, calles José Manuel Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo (diagonal a la Unidad Educativa "24 de Mayo") de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

¹ Con los votos a favor de los señores jueces: doctor Fernando Muñoz Benítez, doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, doctor Ángel Torres Maldonado y doctor Joaquín Viteri Llanga; y, la abstención de la señorita jueza, doctora Patricia Guaicha Rivera.

² En concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.



TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

3.1. A la doctora Cira Fernández Espinoza y abogados patrocinadores, en los correos electrónicos: cirafernandez3@yahoo.com, nikkojse@hotmail.com, joseparedes@hotmail.es, jorgecampomacas@hotmail.com, así como en la casilla contencioso electoral Nro. 145.

3.2. Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en los correos electrónicos: santiagoavallejo@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec; secretariageneral@cne.gob.ec; noraguzman@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral Nro. 003.

CUARTO.- Siga actuando el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE”.- F.) Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022



Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
mcb

